



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Arlys Melissa Jimenez Martinez Cédula 1071430693 (Madre), Deimer Arley Oliva Miranda Cédula 1073976322 (Padre) de Mailen Ariana Oliva Jimenez Registro de nacimiento 1073994499, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 42 # 5C-48 B Tequendama para ser notificados del contenido del Auto 0210 proferido el día 04/06/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31363001

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/09/2019

Desfijar el: 09/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Maria del Pilar Navia Villaquiran

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Sur

Valle del Cauca - Cali

